



SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Registro Salida nº 5996/2012

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 22 DE JUNIO DE 2012

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 1029/12:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **22 de JUNIO de 2012 a las 9¹⁵ horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (15.06.12)
- 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Finalización jornada de trabajo reducida por cuidado directo de menores de 12 años a funcionaria municipal
- 4º RECURSOS HUMANOS Solicitud de excedencia voluntaria de funcionaria municipal para cuidado de hijo menor
- 5º RECURSOS HUMANOS Aprobación adscripción de dos asociadas al convenio TEBAD para la realización de prácticas retribuidas
- 6º GESTIÓN TRIBUTARIA Solicitud de transmisión y renuncia titularidad de autorización puesto de venta no sedentaria en el Mercadillo Municipal
- 7º GESTIÓN TRIBUTARIA Solicitud de transmisión titularidad de autorización puesto de venta no sedentaria en el Mercadillo Municipal
- TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 8º URBANISMO Licencias urbanísticas: Obras menores, obras menores en vía pública y licencias de segregación/parcelación
- 9º URBANISMO Solicitudes de vados permanentes
- 10º Despacho extraordinario
- 11º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 19 de junio de 2012

EL SECRETARIO



José Manuel Baeza Menchón.